

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208
Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, dos (02) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Sucesión Intestada
Causante	Ligia Martínez Comba
Radicación	253863184001 2021 00630 00
Decisión	Aclara Partición

Ingresa el expediente al Despacho con trabajo de partición corregido allegado por la abogada Elsa Patricia Blandón Romaña, dando cumplimiento a lo ordenado en providencia anterior. Por tanto, El Despacho,

DISPONE

- PRIMERO: TENER EN CUENTA** para todos los efectos legales, la aclaración al trabajo de partición presentado por la abogada Elsa Patricia Blandón Romaña.
- SEGUNDO: ORDENAR**, de conformidad con lo anterior que, para los efectos de registro y protocolo, se tenga en cuenta la aclaración al trabajo de partición visible en el numeral 20b del expediente digital.
- TERCERO:** Expídanse las copias que sean requeridas por los interesados, tanto de la aclaración presentada como de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA MESA - CUNDINAMARCA**

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA**

05 DE JUNIO DE 2023

Por anotación en Estado No. **99** se notifica el auto anterior, siendo las 8 a.m.

DIEGO ALEXANDER OSORIO ARÉVALO
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, primero (01) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Proceso	Adjudicación judicial de Apoyos
A favor de	Laura Alejandra Rojas Moreras
Radicación	253863184001 2023 00161 00
Decisión	Aclara Providencia


Ingresa el expediente al despacho con informe de secretaría anunciando (i) solicitando corrección auto admisorio (ii) con constancia de notificación (iii) con comunicación de la señora Erika Julieth Rojas Moreras y del señor Gustavo Rojas Martínez. Por tanto, el Despacho, Dispone:

- Atender la solicitud elevada por la abogada Martha Nieto Ayala, apoderada reconocida dentro del presente asunto, se ordena tener para todos los efectos legales el número de identificación de la señora HIMER MORERAS PERILLA, es 52.156.596 y no como allí se indicó. De igual forma los demás contenidos de la providencia mencionada no tendrán ninguna modificación.
- Incorporar las comunicaciones allegadas, de su contenido se toma atenta nota y se pone en conocimiento para los fines correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

 JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA 05 DE JUNIO DE 2023 Por anotación en Estado No. 99 se notifica el auto anterior, siendo las 8 a.m. DIEGO ALEXANDER OSORIO ARÉVALO Secretario
